

Solicitamos Corrección de la Resolución sobre Medidas excepcionales COVID-19 de Reconocimiento de Carrera Profesional 2021

Como ya os informamos, en la reunión ordinaria de la Mesa Sectorial del día 26 de octubre **se acordó la prórroga del Acuerdo de 11 de noviembre de 2020 por el que se establecían medidas excepcionales en materia de evaluación de Carrera Profesional durante las evaluaciones que incluyan también el año 2021**, afectando al crédito anual de formación durante 2020 y 2021 y 10 créditos adicionales a computar tanto en el factor "actividad asistencial/ profesional", como en el factor "participación y compromiso con la organización".

La DDGG de RRHH ha emitido la Resolución de 28 de octubre en la cual no se prorroga la Resolución anterior dado que incorpora en su apartado 3º la siguiente redacción: *Con carácter excepcional y como medida de reconocimiento, los profesionales que hayan trabajado durante la pandemia en el año 2021 en áreas COVID, tendrán 10 créditos adicionales a computar tanto en el factor "actividad asistencial/ profesional", como en el factor "participación y compromiso con la organización".* **Este matiz supone la exclusión de la inmensa mayoría de los profesionales de este beneficio y con el cual no estamos de acuerdo, tal y como lo expusimos en su día.**

Por ello, las OOSS presentes en la Mesa Sectorial **exigimos se modifique el contenido de esta Resolución** y se redacte conforme a lo acordado en Mesa Sectorial en los mismos términos que en el Acuerdo de 2020, para que sea de aplicación a todos los profesionales estatutarios que han trabajado en las Instituciones Sanitarias.

Teresa Galindo (SATSE), Mariano Martín-Maestro (CCOO), Julián Ezquerro (AMYTS), Rosa Vicente (CSIT UNIÓN PROFESIONAL), Julián Ordoñez (UGT)